

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 28.01.2016; La Resolución Exenta N°159 de 28.02.2016, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 1707 de 02.08.2012, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014 que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 159/2016, se declaró alerta roja para la comuna de Talagante, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal, cuya características es de amenaza a centros poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectación de bienes.

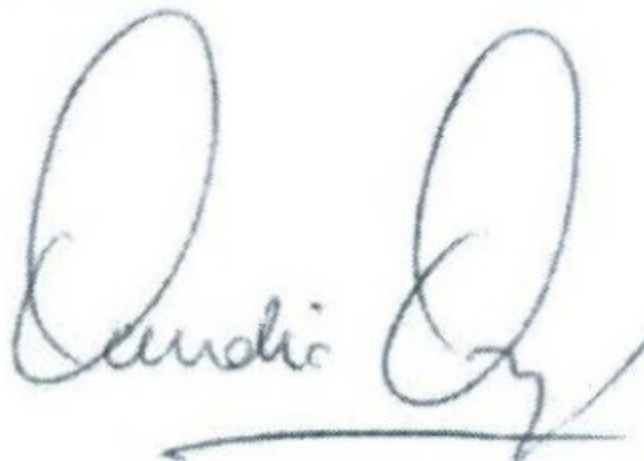
2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF el incendio antes señalado se encontraría extinguido.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

RESUELVO:

Levantar la alerta roja declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago, mediante Resolución Exenta N° 159 de 28.02.2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana



03/03/2016

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: wABTnebBKjBc/W+4v7PYCA==

VGM/MEL/jgh

ID DOC : 8341248

Distribución:

1. ONEMI REGIONAL
2. /Gobernación Provincial de Maipo
3. /Gobernación Provincial de Talagante
4. /Gobernación Provincial de Melipilla
5. /Gobernación Provincial de Cordillera
6. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
7. ONEMI
8. SEREMIS RM
9. MUNICIPALIDADES RM
10. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico